

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. GLORIA ELENA NUÑEZ DIAZ, EN SU CÁRACTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Declara "DIF JALISCO" a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 15 de Enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que tengo el carácter de Director General por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V y VI y demás relativos y aplicables de ordenamiento en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus fines y en virtud de las solicitudes de compra números 459, 460 y 485 presentadas por diversas áreas de este Organismo, se llevó a cabo el concurso C10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", en el cual participaron diversos proveedores; por lo que una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo determinó adjudicar la presente operación a "EL VENDEDOR", pues fue quien presentó mejor oferta.

- E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo señalado en los pedidos 110697, 110701 y 110703 expedidos por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- Emp*
- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto asesoría, consultoría, capacitación, entrenamiento, y gestión, en sistemas informáticos, administrativos, contables, software y/o instrumento de preparación en tecnología de la información además de: compra, venta, importación, exportación, manufactura y modificación de equipo electrónico, computo, telefonía, mobiliario de oficina, accesorios, consumibles y así como todos los actos permitidos por la ley, entre otros.
- B) Que se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la escritura pública número 13,290 trece mil doscientos noventa de fecha 04 de agosto del 2006, otorgada ante la fe del Lic. Antonio García Medina, Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco.
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es AEO060804G1A y tiene su domicilio en el número 660 de la calle Retorno Euclides, departamento número 42, en la Colonia Fovisste, del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; C.P. 44990.
- D) Que la que suscribe, C. GLORIA ELENA NUÑEZ DIAZ, tengo el carácter de administrador general único, según consta en la escritura pública descrita en el inciso B de las presentes declaraciones, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

Dofee M

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

X

2

[Signature]

CLÁUSULAS
CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por "DIF JALISCO", en las bases del Concurso número C 10/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por "EL VENDEDOR":

PEDIDO 110700

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------|-------------|--|-----------------|--------------------|
| 3 | 2 PIEZAS | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN | \$4,864.30 | \$9,728.60 |
| | | | SUBTOTAL | \$9,728.60 |
| | | | I.V.A. | \$ 1,556.57 |
| | | | TOTAL | \$11,285.17 |

PEDIDO 110701

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------|-------------|--|-----------------|--------------------|
| 3 | 3 PIEZAS | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN | \$4,864.30 | \$14,592.90 |
| | | | SUBTOTAL | \$14,592.90 |
| | | | I.V.A. | \$ 2,334.86 |
| | | | TOTAL | \$16,927.76 |

PEDIDO 110703

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------|------------|--|-----------------|-------------------|
| 3 | 1 PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN | \$4,864.30 | \$4,864.30 |
| | | | SUBTOTAL | \$4,864.30 |
| | | | I.V.A. | \$ 778.28 |
| | | | TOTAL | \$5,642.58 |

TERCERA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$33,855.51 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar el 21 veintiuno de octubre del 2011. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita "DIF JALISCO" sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, "EL VENDEDOR" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los

bienes, "EL VENDEDOR" notificará de inmediato y por escrito a "DIF JALISCO" las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

"DIF JALISCO" deberá de convocar a reunión al Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda, analice la solicitud de "EL VENDEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará a los 15 quince días hábiles a partir de que "EL VENDEDOR" haya presentado satisfactoriamente las facturas selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento y/o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO".

VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los bienes por parte de "EL VENDEDOR" a entera satisfacción de "DIF JALISCO", sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la DÉCIMA NOVENA del mismo.

CAUSALES DE RESCISIÓN

NOVENA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL VENDEDOR" no realice la entrega de los bienes dentro de la fecha y por las cantidades acordadas, en el domicilio establecido en este instrumento jurídico.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL VENDEDOR" para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.

- C) Que los bienes, objeto del presente contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir **"EL VENDEDOR"**.
- D) Que **"EL VENDEDOR"** varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- E) Que **"EL VENDEDOR"** no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato.
- F) Que **"EL VENDEDOR"** no entregue los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico.
- G) Que **"EL VENDEDOR"** no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA OCTAVA de este contrato.
- H) En caso de cualquier incumplimiento por parte de **"EL VENDEDOR"** a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- I) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, **"DIF JALISCO"** estará obligado a cubrir a **"EL VENDEDOR"** únicamente los bienes que hayan sido entregados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de **"EL VENDEDOR"**.

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por **"EL VENDEDOR"**, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir **"EL VENDEDOR"** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL VENDEDOR"** le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA PRIMERA.- Convienen las partes, como penas convencionales, para el caso de que "EL VENDEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, aplicándose la garantía de cumplimiento del contrato y calidad, en los supuestos siguientes:

- a) En caso de entregar los bienes con características y especificaciones diferentes a las solicitadas por el "DIF JALISCO". En este caso, además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aún cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado del proceso.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el presente contrato, conforme a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (HÁBILES) | % DE LA PENA CONVENCIONAL |
|--------------------------|---------------------------|
| DE 01 HASTA 05 | 3% |
| DE 06 HASTA 10 | 6% |
| DE 11 HASTA 20 | 10% |

De 21 días en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del "DIF JALISCO". Se tomará como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de cláusula penal, de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

"DIF JALISCO" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR", en la calidad de los

productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

A) Se iniciará a partir de que a **"EL VENDEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por el **"DIF JALISCO"** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL VENDEDOR"**, y cuya determinación deberá ser comunicada a **"EL VENDEDOR"** dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **"DIF JALISCO"**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a **"EL VENDEDOR"** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a **"EL VENDEDOR"** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, **"DIF JALISCO"** podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.

Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por **"DIF JALISCO"**, aplicándose las penas convencionales establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y **"EL VENDEDOR"** se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- **"EL VENDEDOR"** queda obligado ante **"DIF JALISCO"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.

TERMINACIÓN

[Handwritten signature]

DÉCIMA QUINTA.- “DIF JALISCO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SEXTA.- “EL VENDEDOR” asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL VENDEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de “DIF JALISCO”.

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que “DIF JALISCO” podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de “EL VENDEDOR” a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes, que “EL VENDEDOR”, en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por “DIF JALISCO”, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “DIF JALISCO”.

[Handwritten signature]

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

“DIF JALISCO” en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

“EL VENDEDOR” en el número 660 de la calle Retorno Euclides, departamento número 42, en la Colonia Foviste, del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 44990.

COMPETENCIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once.

"DIF JALISCO"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"EL VENDEDOR"

C. GLORIA ELENA NUÑEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

ING. ENRIQUE DE JESUS RAMIREZ
CERVANTES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
"DIF JALISCO"

LA PRESENTE HOJA PERTENECE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-780/11-2/1
CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
JALISCO Y LA EMPRESA "ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V."



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

MULTIFUNCIONAL

NO. PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

- Tecnología
- Funcionalidades
- Resolución
- Memoria
- Ampliacion
- Impresión (Paginas por minuto carta)
- Tamaño de papel (Minimo/Maximo)
- Capacidad de papel
- copias continuas
- Impresión 1:N
- Procesador de documentos (ADF)
- Compatibilidad con S.O.
- Conectividad
- Velocidad de Escáner:
- Escaneo a color:
- Formato archivos escaneados:
- Modos de imagen:
- Cable USB
-

COMENTARIOS

Laser
 Copiar, Imprimir, Escanear y Fax
 Impresión de Calidad 600 x 600 x 2 DPI
 64MB
 24
 Carta/Legal
 250 Hojas
 99
 SI
 Si, No. Tamaño, Capacidad
 Todas las versiones de Windows
 USB 2.0 (Compatible con USB 1.1), Administrador de impresión de red.
 BMP, TIFF, JPEG, PDF
 Auto, Texto, Foto, Texto / Foto

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
 Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

entre otros



AET-DGI-023



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

MULTIFUNCIONAL

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

- Tecnologia
- Funcionalidades
- Resolucion
- Memoria
- Ampliacion
- Impresión (Paginas por minuto carta)
- Tamaño de papel (Minimo/Maximo)
- Capacidad de papel
- copias continuas
- Impresión 1:N
- Procesador de documentos (ADF)
- Compatibilidad con S.O.
- Conectividad
- Velocidad de Escáner:
- Escaneo a color:
- Formato archivos escaneados:
- Modos de imagen:
- Cable USB
-

COMENTARIOS

Laser
Copiar, Imprimir, Escanear y Fax
Impresión de Calidad 600 x 600 x 2 DPI
64MB

24
Carta/Legal
250 Hojas
99
SI
Si, No. Tamaño, Capacidad
Todas las versiones de Windows
USB 2.0 (Compatible con USB 1.1), Administrador de
impresión de red.

BMP, TIFF, JPEG, PDF
Auto, Texto, Foto, Texto / Foto

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

entre otros



AET-DGI-023

2



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

DICTO-780/11-24

| PEDIDO | |
|--------|--------|
| No. | 110697 |

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

| | | | | | | | |
|----------------------|-------------------------|---|----------|---------------|---------------|-----|------|
| Nombre del proveedor | | ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | | RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 | Teléfono | 3675-2900 | 07 | 09 | 2011 |
| No. Fáj | Departamento | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN | | | | | |
| Condiciones | Crédito 15 Días Hábiles | Solicitud | 459 | Representante | Rafael Galvez | | |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio unitario | Total |
|---------|----------|--------|---|-----------------|-----------|
| 2 | 2 | PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN | 4,864.300 | 9,728.600 |

| | |
|--|-------------------|
| RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011. | |
| SUB TOTAL | 9,728.600 |
| IVA | 1,556.576 |
| RETENCION I.S.R. 10% | |
| EXENTOS | |
| TOTAL | 11,285.176 |

Once mil doscientos ochenta y cinco pesos 17/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL: MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|
| PG | 4309 | UR | 3008 | SP | 79 | UM | 50 | MP | 229 | Tipo de Recurso | ESTATAL | Folio de Compromiso | 50618 |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

| PEDIDO | |
|--------|--------|
| No. | 110701 |

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|---------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------|------------|
| Nombre del proveedor | ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 | Teléfono | 3675-2900 | 07 | 09 | 2011 |
| No. Fáj | | Departamento | DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO | | | |
| Condiciones | Crédito 15 Días Hábles | Solicitud | 460 | Representante | Rafael Galvez | |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio unitario | Total |
|---------|----------|--------|---|-----------------|------------|
| 3 | 3 | PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOS SCX-4828FN | 4,864.300 | 14,592.900 |

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

| | |
|-----------------------------|------------|
| SUB TOTAL | 14,592.900 |
| IVA | 2,334.864 |
| RETENCION I.S.R. 10% | |
| EXENTOS | |
| TOTAL | 16,927.764 |

Dieciseis mil novecientos veintisiete pesos 76/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------|----|-----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|
| PG | 4309 | UR | 6018 | SP | 514 | UM | 50 | MP | 229 | Tipo de Recurso | ESTATAL | Folio de Compromiso | 50619 |
|----|------|----|------|----|-----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

| PEDIDO | |
|--------|--------|
| No. | 110703 |

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------|-----------|----------------------|---------------|------------|
| Nombre del proveedor | ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 | Teléfono | 3675-2900 | 07 | 09 | 2011 |
| No. Fáj | Departamento | | | PROGRAMAS ESPECIALES | | |
| Condiciones | Crédito 15 Días Hábiles | Solicitud | 485 | Representante | Rafael Galvez | |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio unitario | Total |
|---------|----------|--------|---|-----------------|-----------|
| 1 | 1 | PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN | 4,864.300 | 4,864.300 |

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

| | |
|-----------------------------|-----------|
| SUB TOTAL | 4,864.300 |
| IVA | 778.288 |
| RETENCION I.S.R. 10% | |
| EXENTOS | |
| TOTAL | 5,642.588 |

Cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 58/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|------------------------|---------|----------------------------|-------|
| PG | 5206 | UR | 3160 | SP | 31 | UM | 50 | MP | 229 | Tipo de Recurso | ESTATAL | Folio de Compromiso | 50659 |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|------------------------|---------|----------------------------|-------|

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Página 1/1 del pedido 110703



**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

| | |
|------------|-----|
| SC | 485 |
| FECHA | |
| 16/08/2011 | |

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Departamento solicitante | PROGRAMAS ESPECIALES |
| Fecha deseada de entrega | 30/09/2011 |

| Partido | Cantidad | Unidad | Descripción |
|---------|----------|--------|---|
| 1 | 1 | PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 |

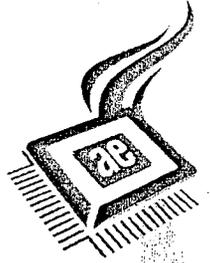
| PG | UR | SP | UM | MP | Area solicitante | Vo.Bo. |
|---|------|----|----|-----|--|-------------------------------------|
| 5206 | 3160 | 31 | 50 | 229 | Lic. Norma de Jesús Villafaña Preciado | Lic. Mercedes del Rocio Vega Magaña |
| Importe: 5,099.36 | | | | | | |
| Federal: | | | | | | |
| Estatat: X | | | | | | |
| FC SIS: 50659 | | | | | | |
| FC PRES: 50659 | | | | | | |
| Concurso por invitacion a 6 proveedores | | | | | | |
| Cotizador asignado: CARMEN | | | | | | |

Sistema DIF Jalisco
Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores CP 44270, Guadalajara Jal.
Tel. 3030.3800 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSO C10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO X PIEZA | SUBTOTAL |
|-----------|----------|---|----------------|-----------------|
| 1 | 36 | 6005 SFF PHENOM X2-B57 4GB HD500GB WIN7PRO 32B 3GARANTIA | \$ 12,146.86 | \$ 437,286.90 |
| 2 | 13 | Hp elitebook 8460p core i5 2.5 ghz/4gb/320gb/dvd/14/w7pro64 | \$ 15,948.55 | \$ 207,331.09 |
| 3 | 6 | MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SAMSUNG SCX-4828FN VELOCIDAD 14.5 PAGINAS POR MINUTO RESOLUCION 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA COPIADORA, FAX, ESCANER COMPATIBLE CON WINDOWS, LINUX Y MAC, PUERTO USB Y ETHERNET, MEMORIA 128 MB, NUMERO DE PARTE: SCX-4828FN | \$ 4,864.30 | \$ 29,185.83 |
| 4 | 5 | Proyector Multimedia Optoma TX762 | \$ 10,241.38 | \$ 51,206.90 |
| 5 | 4 | CAMARA DIGITAL FINEPIX XP30 14MPX 5X ZOOM ION LITIO VERDE AQUA | \$ 2,781.72 | \$ 11,126.87 |
| 6 | 3 | FAX BOND MULTITRANSMISION SEC 20 DESTINOS, RECEPC. DOC. EN MEM 20PAG | \$ 1,390.86 | \$ 4,172.58 |
| 7 | 10 | SANDISK USB CRUZER BLADE BLUE CZ51 8GB | \$ 166.90 | \$ 1,669.01 |
| 8 | 48 | 1000VA PFC SENOID LCD UPS 10CO TEL/RED/COAX NO BREAK AVR 3A#OS | \$ 2,775.05 | \$ 133,202.30 |
| 9 | 1 | IMP. LASER SAMSUNG ML 2855DN 30PPM 64MB - ML-2855DN/XBH | \$ 3,710.82 | \$ 3,710.82 |
| SUB-TOTAL | | | | \$ 878,892.28 |
| IVA | | | | \$ 140,622.77 |
| TOTAL | | | | \$ 1,019,515.05 |

(SON UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 MN.N)
ANTICIPO NO ES NECESARIO

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Gloria Elena Nuñez Diaz

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

www.asesoresmexico.com - contacto@asesoresmexico.com

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE SA DE CV
Tels: 36.75.29.00 Retorno Euclides #660
Col. Fovissite, Tlaquepaque, Jalisco, Mexico, C.P. 44990

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSO C10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO X PIEZA | SUBTOTAL |
|---------|----------|---|------------------|------------------------|
| 1 | 36 | 6005 SFF PHENOM X2-B57 4GB HD500GB WIN7PRO 32B 3GARANTIA | \$ 12,146.86 | \$ 437,286.90 |
| 2 | 13 | Hp elitebook 8460p core i5 2.5 ghz/4gb/320gb/dvd/14/w7pro64 | \$ 15,948.55 | \$ 207,331.09 |
| 3 | 6 | MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SAMSUNG SCX-4828FN VELOCIDAD 14.5 PAGINAS POR MINUTO RESOLUCION 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA COPIADORA, FAX, ESCANER COMPATIBLE CON WINDOWS, LINUX Y MAC, PUERTO USB Y ETHERNET, MEMORIA 128 MB, NUMERO DE PARTE: SCX-4828FN | \$ 4,864.30 | \$ 29,185.89 |
| 4 | 5 | Proyector Multimedia Optoma TX762 | \$ 10,241.38 | \$ 51,206.90 |
| 5 | 4 | CAMARA DIGITAL FINEPIX XP30 14MPX 5X ZOOM ION LITIO VERDE AQUA | \$ 2,781.72 | \$ 11,126.87 |
| 6 | 3 | FAX BOND MULTITRANSMISION SEC 20 BESTINOS, RECEPC. DOC EN MEM 20 PAG | \$ 1,390.85 | \$ 4,172.50 |
| 7 | 18 | SANDISK USB CRUIZER BLADE BLUE CZE51 8GB | \$ 100.00 | \$ 1,800.00 |
| 8 | 48 | 1000VA PFC SENOIDAL UPS 1000W RED COAX NO BREAK AVR 3AÑOS | \$ 2,775.05 | \$ 133,202.30 |
| 9 | 1 | IMP. LASER SAMSUNG ML-2855DN 30PPM 64MB - ML-2855DN/XBH | \$ 3,710.82 | \$ 3,710.82 |
| | | | SUB-TOTAL | \$ 878,892.28 |
| | | | IVA | \$ 140,622.77 |
| | | | TOTAL | \$ 1,019,515.05 |

(SON UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 MN.N)
ANTICIPO NO ES NECESARIO

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales al Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Gloria Elena Nuñez Diaz

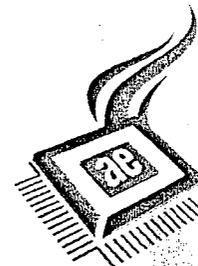
ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

www.asesoresmexico.com - contacto@asesoresmexico.

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSO C10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO X PIEZA | SUB-TOTAL |
|------------------|----------|--|----------------|-----------------|
| 1 | 36 | 6005 SFF PHENOM X2-B57 4GB HD500GB WIN7PRO 32B 3GARANTIA | \$ 12,146.86 | \$ 437,286.90 |
| 2 | 13 | Hp elitebook 8460p core i5 2.5 ghz/4gb/320gb/dvd/14/w7pro64 | \$ 15,948.55 | \$ 207,331.09 |
| 3 | 6 | MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SAMSUNG SCX-4828FN VELOCIDAD 14.5 PAGINAS POR MINUTO RESOLUCION 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA COPIADORA, FAX, ESCANER COMPATIBLE CON WINDOWS, LINUX Y MAC, PUERTO USB Y ETHERNET, MEMORIA 128 MB, NUMERO DE PARTE: SCX-4828FN | \$ 4,864.30 | \$ 29,185.83 |
| 4 | 5 | Proyector Multimedia Optoma TX762 | \$ 10,241.38 | \$ 51,206.90 |
| 5 | 4 | CAMARA DIGITAL FINEPIX XP30 14MPX 5X ZOOM ION LITIO VERDE AQUA | \$ 2,781.72 | \$ 11,126.87 |
| 6 | 3 | FAX BOND MULTITRANSMISION SEC 20 DESTINOS, RECEPC. DOC. EN MEM 20PAG | \$ 1,390.86 | \$ 4,172.58 |
| 7 | 10 | SANDISK USB CRUZER BLADE BLUE CZ51 8GB | \$ 166.90 | \$ 1,669.01 |
| 8 | 48 | 1000VA PFC SENOID LCD UPS 10CO TEL/RED/COAX NO BREAK AVR 3A#OS | \$ 2,775.05 | \$ 133,202.30 |
| 9 | 1 | IMP. LASER SAMSUNG ML 2855DN 30PPM 64MB - ML-2855DN/XBH | \$ 3,710.82 | \$ 3,710.82 |
| SUB-TOTAL | | | | \$ 878,892.28 |
| IVA | | | | \$ 140,622.77 |
| TOTAL | | | | \$ 1,019,515.05 |

(SON UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 MN.N)
ANTICIPO - NO ES NECESARIO

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Gloria Elena Nuñez Diaz

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

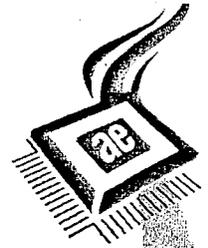
www.asesoresmexico.com - contacto@asesoresmexico.com

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE SA DE CV
Tels. 36.75.29.00 Retorno Euclides #660
Col. Foviste, Tlaquepaque, Jalisco, Mexico C.P. 44990

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSO C10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO X PIEZA | SUB-TOTAL |
|------------------|----------|---|----------------|------------------------|
| 1 | 36 | 6005 SFF PHENOM X2-B57 4GB HD500GB WIN7PRO 32B 3GARANTIA | \$ 12,146.86 | \$ 437,286.90 |
| 2 | 13 | Hp elitebook 8460p core i5 2.5 ghz/4gb/320gb/dvd/14/w7pro64 | \$ 15,948.55 | \$ 207,331.09 |
| 3 | 6 | MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SAMSUNG SCX-4828FN VELOCIDAD 14.5 PAGINAS POR MINUTO RESOLUCION 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA COPIADORA, FAX, ESCANER COMPATIBLE CON WINDOWS, LINUX Y MAC, PUERTO USB Y ETHERNET, MEMORIA 128 MB, NUMERO DE PARTE: SCX-4828FN | \$ 4,864.30 | \$ 29,185.83 |
| 4 | 5 | Proyector Multimedia Optoma TX762 | \$ 10,241.38 | \$ 51,206.90 |
| 5 | 4 | CAMARA DIGITAL FINEPIX XP30 14MPX 5X ZOOM ION LITIO VERDE-AQUA | \$ 2,781.72 | \$ 11,126.87 |
| 6 | 3 | FAX BOND MULTITRANSMISION SEC 20 DESTINOS, RECEPC. DOC. EN MEM. 20PAG | \$ 1,390.86 | \$ 4,172.58 |
| 7 | 10 | SANDISK USB CRUZER BLADE BLUE CZ51-8GB | \$ 166.90 | \$ 1,669.01 |
| 8 | 48 | 1000VA PFC SENOID LCD UPS 10CO TEL/RED/COAX NO BREAK AVR 3A#OS | \$ 2,775.05 | \$ 133,202.30 |
| 9 | 1 | IMP. LASER SAMSUNG ML-2855DN 50PPM 64MB - ML-2855DN/XBH | \$ 3,710.82 | \$ 3,710.82 |
| SUB-TOTAL | | | | \$ 878,892.28 |
| IVA | | | | \$ 140,622.77 |
| TOTAL | | | | \$ 1,019,515.05 |

(SON UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 MN.N)
ANTICIPO: NO ES NECESARIO

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales al Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Gloria Elena Nuñez Diaz

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

www.asesoresmexico.com - contacto@asesoresmexico.c



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

| PEDIDO | |
|--------|--------|
| No. | 110703 |

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|------------------|-----|----------------------|---------------|---------|
| Nombre del proveedor | ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 | | | Teléfono | 3675-2900 | |
| No. Fáj | Departamento | | | PROGRAMAS ESPECIALES | 07 | 09 2011 |
| Condiciones | Crédito 15 Días Hábiles | Solicitud | 485 | Representante | Rafael Galvez | |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio unitario | Total |
|---------|----------|--------|---|-----------------|-----------|
| 1 | 1 | PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL-BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN | 4,864.300 | 4,864.300 |

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

| | |
|-----------------------------|-----------|
| SUB TOTAL | 4,864.300 |
| IVA | 778.288 |
| RETENCION I.S.R. 10% | |
| EXENTOS | |
| TOTAL | 5,642.588 |

Cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 58/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|
| PG | 5206 | UR | 3160 | SP | 31 | UM | 50 | MP | 229 | Tipo de Recurso | ESTATAL | Folio de Compromiso | 50659 |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

| PEDIDO | |
|--------|--------|
| No. | 110701 |

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

| | | | | | | |
|----------------------|---|-----------|-------------------------------------|---------------|---------------|------|
| Nombre del proveedor | ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 | Teléfono | 3675-2900 | 07 | 09 | 2011 |
| No. Fáj | Departamento | | DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO | | | |
| Condiciones | Crédito 15 Días Hábiles | Solicitud | 460 | Representante | Rafael Galvez | |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio unitario | Total |
|---------|----------|--------|---|-----------------|------------|
| 3 | 3 | PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOS SCX-4828FN | 4,864.300 | 14,592.900 |

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

| | |
|----------------------|------------|
| SUB TOTAL | 14,592.900 |
| IVA | 2,334.864 |
| RETENCION I.S.R. 10% | |
| EXENTOS | |
| TOTAL | 16,927.764 |

Dieciseis mil novecientos veintisiete pesos 76/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------|----|-----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|
| PG | 4309 | UR | 6018 | SP | 514 | UM | 50 | MP | 229 | Tipo de Recurso | ESTATAL | Folio de Compromiso | 50619 |
|----|------|----|------|----|-----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

| | |
|---------------|--------|
| PEDIDO | |
| No. | 110697 |

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

| | | | | | | | |
|-----------------------------|--|---|------------------|-----------------------------------|----------------------|---------------|-----|
| Nombre del proveedor | | ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | | RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 | | Teléfono | 3675-2900 | | |
| No. Fáj | | Departamento | | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN | | | |
| Condiciones | | Crédito 15 Días Hábil | Solicitud | 459 | Representante | Rafael Galvez | |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio unitario | Total |
|---------|----------|--------|---|-----------------|-----------|
| 2 | 2 | PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN | 4,864.300 | 9,728.600 |

| | |
|--|------------|
| RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011. | |
| SUB TOTAL | 9,728.600 |
| IVA | 1,556.576 |
| RETENCION I.S.R. 10% | |
| EXENTOS | |
| TOTAL | 11,285.176 |

Once mil doscientos ochenta y cinco pesos 17/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|
| PG | 4309 | UR | 3008 | SP | 79 | UM | 50 | MP | 229 | Tipo de Recurso | ESTATAL | Folio de Compromiso | 50618 |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

| PEDIDO | |
|--------|--------|
| No. | 110700 |

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

| | | | | | | |
|----------------------|---|--------------|-------------------------------------|---------------|--------------------|------|
| Nombre del proveedor | COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | GABRIEL CASTAÑOS NO. 9 | Teléfono | 39-15-66-66 | 07 | 09 | 2011 |
| No. Fáj | 39-15-66-66 | Departamento | DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO | | | |
| Condiciones | Crédito 15 Días Hábiles | Solicitud | 460 | Representante | Ing. Gustavo Campa | |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio unitario | Total |
|---------|----------|--------|---|-----------------|-----------|
| 5 | 3 | PIEZA | CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003 MARCA SONY MOD DSXW530 | 2,586.000 | 7,758.000 |
| 6 | 3 | PIEZA | FAX PAPEL BOND VELOCIDAD DE MODEM9600 bps,ALIMENTADOR AUTOMATICO 10 HOJAS, CHAROLAM DE PAPEL 50 HOJAS , MEMORIA 512 KB. ESCANEAO RAPIDO, TRASMISION PROGRAMADA MARCA BROTHER MOD FAX575 | 1,293.000 | 3,879.000 |
| 7 | 10 | PIEZA | MEMORIA USB DE 8GB. GARANTIA DE 5 AÑOS MARCA KINGSTON | 129.310 | 1,293.100 |

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

| | |
|----------------------|------------|
| SUB TOTAL | 12,930.100 |
| IVA | 2,068.816 |
| RETENCION I.S.R. 10% | |
| EXENTOS | |
| TOTAL | 14,998.916 |

Catorce mil novecientos noventa y ocho pesos 91/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------|----|-----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|
| PG | 4309 | UR | 6018 | SP | 514 | UM | 50 | MP | 229 | Tipo de Recurso | ESTATAL | Folio de Compromiso | 50619 |
|----|------|----|------|----|-----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Página 1/1 del pedido 110700



MEMORANDO No. DJ-875/2011-2

Para: **ING. ENRIQUE RAMÍREZ CERVANTES**
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Guadalajara, Jalisco; 05 de octubre de 2011.

En virtud de diversas solicitudes de compra, relativas a la adquisición de equipo de computo, conforme a las cuales se llevo a cabo el Concurso C10/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", dentro del cual, resultó adjudicado, entre otros, el proveedor "ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", es que remito en tres tantos el contrato de compraventa número DJ-CTO-780/11-2/1, a efecto de que se recaben las firmas correspondientes, solicitándole que una vez hecho lo anterior sean devueltos a este Departamento para su guardia y custodia.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

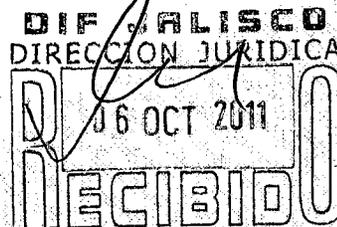
ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

M. en D. FRANCISCO ANSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA



DIF JALISCO
RECIBIDO
13057 06 OCT 2011
David
Dirección de Tecnologías y
Sistemas de Información

**Para: L.C.P. ESTHER FAUSTO BRITO
DEPARTAMENTO DE ALMACÉN**

Guadalajara, Jalisco; 23 de mayo de 2012.

Ante poniendo un cordial saludo, por medio del presente me permito solicitar a Usted, informe la fecha en la que el proveedor **"ASESORÍA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V."** realizó la entrega de los bienes, materia del contrato de compraventa número **DJ-CTO-780/11-2/1**, correspondiente a los pedidos números **100700, 100701 y 100703**, los cuales se describen a continuación. Así mismo, se solicita copia de la factura con la cual se acredite dicha fecha de entrega.

| PARTIDA | CANTIDAD | CANTIDAD |
|-----------------------|-------------|---|
| 3 PEDIDO 110700 | 2 PIEZAS | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN |
| 3 PEDIDO 110701 | 3 PIEZAS | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN |
| 3 PEDIDO 110703 | 1 PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN |

En espera de la debida atención al presente, y sin otro particular por el momento, quedo de Usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Trabajamos por la Familia"

M. en D. FRANCISCO ELIASO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

C.c.p. Director Jurídico - Lic. Luis David Sánchez Jiménez
C.c.p. Expediente
FAMM

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA
24 MAY 2012
RECIBIDO

ALMACEN
24 MAY 2012
14:20 hrs
DIF JALISCO



MEMORANDO No. *J. Moreno*

056/2012

Guadalajara, Jal., 25 de Mayo del 2012

M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz
Departamento Acuerdos y Asuntos Jurídicos

En respuesta a su similar DJ-563/2012-2 de fecha 24 de Mayo del 2012, le informo que el proveedor "Asesoría y Equipamiento de Occidente S.A. de C.V." cumplió satisfactoriamente la entrega del equipo adquirido a través del contrato DJ-CTO-780/11-2/1. Dejando de salvo mi respuesta por la posibilidad futura de fallas por vicios ocultos o defectos de fabricación que estarían cubiertos por la garantía.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

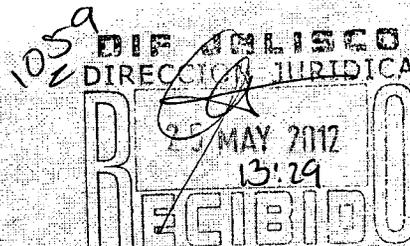
Atentamente,

Ing. Enrique de Jesús Ramírez Cervantes
Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información

c.c. Lic. Luis David Sánchez Jiménez
Archivo

Dirección Jurídica

ERC/csp*



"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jal.
Tel: 30 30 38 00 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



MEMORANDO No. DJ-563/2012-2

**Para: ING. ENRIQUE DE JESÚS RAMÍREZ CERVANTES
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Guadalajara, Jalisco; 23 de mayo de 2012.

Ante poniendo un saludo, por este conducto me permito solicitar a Usted informe si el proveedor "ASESORÍA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V." cumplió satisfactoriamente con el contrato de compraventa número DJ-CTO-780/11-2/1 respecto a las características y especificaciones de los bienes, materia de dicho contrato, los cuales se describen a continuación:

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------|-------------|--|
| 3 PEDIDO 110700 | 2 PIEZAS | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN |
| 3 PEDIDO 110701 | 3 PIEZAS | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN |
| 3 PEDIDO 110703 | 1 PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN |

En espera de la debida atención al presente, y sin otro particular por el momento, quedo de Usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Trabajamos por la Familia"

M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

C.c.p. Director Jurídico - Lic. Luis David Sánchez Jiménez
C.c.p. Expediente
FAMM

DIF JALISCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
MAY 2012
RECIBIDO

DIF JALISCO
RECIBIDO
24 MAY 2012
Dirección de Tecnologías y
Sistemas de Información

Jr. Moreno

MEMORANDO No.

Almacén 063/2012

Guadalajara Jal., 28 de mayo de 2012.

Para: M.en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.
Jefe del Depto. de Acuerdos y Asuntos Jurídicos.

En respuesta a su memorando No. DJ-564/2012-2 con referencia al proveedor ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., se anexa copia de las facturas donde se acredita la fecha de la entrega de lo convenido en el contrato de compraventa número DJ-CTO-780/11-2/1.

| <u>Fecha</u> | <u>Entrada</u> | <u>Factura</u> | <u>Pedido</u> | <u>Cantidad</u> |
|--------------|----------------|----------------|---------------|-----------------|
| 08/11/2011 | 711 | 1073 | 110703 | 5,642.59 |
| 08/11/2011 | 713 | 1071 | 110701 | 16,927.76 |
| 08/11/2011 | 712 | 1070 | 110697 | 11,285.18 |
| Total | | | | \$ 33,855.45 |

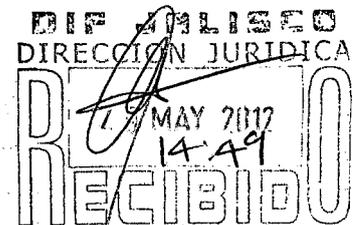
Cabe mencionar que los números relacionados en el primer párrafo de su escrito no coinciden con los registrados en el recuadro donde se describen los artículos, motivo por el cual se tomó como referencia estos últimos, así como se integró el pedido 110697 en lugar del 110700 el cual no corresponde a lo solicitado, se anexan copias de ambos.

En espera de cumplir con lo requerido, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

Esther Fausto Brito

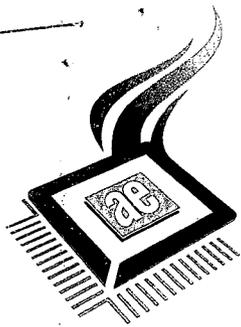
L.C.P. Ma. Esther Fausto Brito.
Jefa del Departamento de Almacén.



1132

c.c. Archivo

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
 Tels. 36.75.29.00 con 4 líneas Retorno Euclides #660 Int. 42
 Col. Fovisste, Tlaquepaque, Jalisco, México, C.P. 44943
 AEO-060804-G1A - asesoresmexico@infinitem.com.mx

MES / DIA / AÑO

01/NOVIEMBRE/2011

FACTURA

Nº 1073

EXPEDIDA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

DATOS DEL CLIENTE

SISTEMA DE JALISCO
 AV. ALONSO NIÑO
 MIZAPLANS

REC: SD1770210950

8-711

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
 de Occidente S.A. de C.V.

GUADALAJARA

JALISCO

CP. 44970

1.073

Telefono:

Pax

Folio Factura

CONDICIONES DE PAGO

Nº DE PEDIDO

ATENCIÓN

VENDEDOR

TIPO DE CAMBIO

1073

1.00

CON ESTA FECHA ACREDITAMOS A SU CUENTA LO SIGUIENTE

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | P. UNITARIO | IMPORTE |
|----------|---|-------------|----------|
| 1 | SCX4000D MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SX-4000D COPIA/IMP/ESC/FAX SERIE ZS4ARARH90001 | 4,604.30 | 4,604.30 |

05.5349

RECIBIDO
 ALMACEN

E582
 S 1729
 OE 7396

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

(cinco mil setecientos treinta y dos pesos 53/100 M.N.)



DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, SA. DE CV., EN ESTA CIUDAD O CUALQUIER OTRA QUE SE ME REQUIERA DE PAGO EL DIA DE LA CANTIDAD DE \$ (

M.N.) VALOR DE LA MERCANCIA RECIBIDA A MI ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTAREGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIARIO ESTE PAGARE EN CASO DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN % DE INTERES MORATORIO MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION.

SUB-TOTAL

4,604.30

I.V.A

770.29

TOTAL

5,374.59

NOMBRE Y FIRMA

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPRESOR: MANUEL DE JESUS SANCHEZ R.F.C. SAMA-480108-UPO JUAN DE DIOS ROBLEDO #75-A COL. TALPIA S.L. TEL/FAX: 3644-1836 C.P. 44710 GUADALAJARA, JAL. FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAG. DE INTERNET DEL SAT EL DIA 7/MAYO/2002 EMISION 500 JUEGOS FOLIO DEL 1,051 AL 1,550 IMPRESOS 29/DICIEMBRE/2010, VIGENCIA 28/DICIEMBRE/2012 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 21493822, CON FECHA 29/DIC/2010 A LAS 14:57:26 HRS. "EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
 Tels. 36.75.29.00 con 4 líneas Retorno Euclides #660 Int. 42
 Col. Fovisste, Tlaquepaque, Jalisco, México, C.P. 44943
 AEO-060804-G1A - asesoresmexico@infinitem.com.mx

MES / DIA / AÑO

07/NOVIEMBRE/2011

FACTURA

Nº 1071

EXPEDIDA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

DATOS DEL CLIENTE

SISTEMA DIE JALISCO
 AV. ALFOLLE #1220
 MIRAFLORES

GUADALAJARA
 Telefono:

JALISCO

Fax:

CP. 44270

RFC: SAI77021020

1,071

Talla Factura

E-713

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
 de Occidente S.A. de C.V.

CONDICIONES DE PAGO

Nº DE PEDIDO

ATENCIÓN

VENDEDOR

TIPO DE CAMBIO

1071

1.00

CON ESTA FECHA ACREDITAMOS A SU CUENTA LO SIGUIENTE

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

| CANTIDAD | DESCRIPCION | P. UNITARIO | IMPORTE |
|----------|--|-------------|-----------|
| 1 | SCX4830FD MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCE-4830FD COPIA/INPR/SCN/FAX | 4,864.30 | 14,592.90 |
| | -SERIE 252ABA8R000007 | | |
| | -SERIE 752ABA1R000132 | | |
| | -SERIE 252ABA1R000137 | | |

OS. 5347

RECEIVED
 DEPT. DE ADMINISTRACION
 11/11/2011
 E583

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

(dieciséis mil novecientos veintidós pesos 76/100 M.N.)

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, SA. DE CV., EN ESTA CIUDAD O CUALQUIER OTRA QUE SE ME REQUIERA DE PAGO EL DIA DE DE LA CANTIDAD DE \$ (M.N.) VALOR DE LA MERCANCIA RECIBIDA A MI ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTAREGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIARIO ESTE PAGARE EN CASO DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN % DE INTERES MORATORIO MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION.

SUB-TOTAL

14,592.90

I.V.A

2,354.86

TOTAL

16,947.76



NOMBRE Y FIRMA

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPRESOR: MANUEL DE JESUS SANCHEZ R.F.C. SAMA-480108-UPO JUAN DE DIOS ROBLEDO #775-A COL. TALPITA S.L. TEL/FAX: 3644-1836 C.P. 44710 GUADALAJARA, JAL. FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAG. DE INTERNET DEL SAT EL DIA 7/MAY/2002 EMISION 500 JUEGOS FOLIO DEL 1,051 AL 1,550 IMPRESOS 29/DICIEMBRE/2010 VIGENCIA 28/DICIEMBRE/2012 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 21493822. CON FECHA 29/DIC/2010 A LAS 14:57:26 HRS. "EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
 Tels. 36.75.29.00 con 4 líneas Retorno Euclides #660 Int. 42
 Col. Fovisste, Tlaquepaque, Jalisco, México, C.P. 44943
 AEO-060804-G1A - asesoresmexico@infinitem.com.mx

MES / DIA / AÑO

07/NOVIEMBRE/2011

FACTURA

Nº 1070

EXPEDIDA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

DATOS DEL CLIENTE

SISTEMA WIF JALISCO
 AV. HICLON #1200
 MIRAFLORES

GUADALAJARA

JALISCO

CP. 44270

1,070

Telefono:

Fax:

Folio Factura

21001-1-183

RFC: SD170810059

E.712

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO de Occidente S.A. de C.V.

CONDICIONES DE PAGO

Nº DE PEDIDO

ATENCIÓN

VENDEDOR

TIPO DE CAMBIO

1070

1.00

CON ESTA FECHA ACREDITAMOS A SU CUENTA LO SIGUIENTE

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | P. UNITARIO | IMPORTE |
|----------|-------------|-------------|---------|
|----------|-------------|-------------|---------|

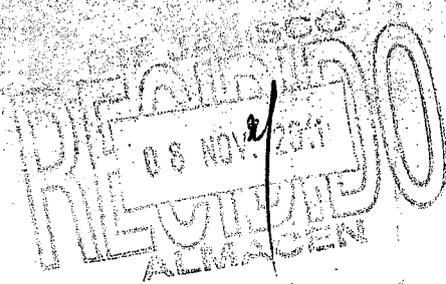
SCX4833FD MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-4833FD COPIA/IMP/ESC/FAX
 SERIE ASZABAH000006
 SERIE ASZABAH000006

4,064.80

0,728.80

05 5307

E584



PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

IMPORTE CON LETRA

(once mil doscientos ochenta y cinco Pesos 16/100 M.N.)

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, SA. DE CV., EN ESTA CIUDAD O CUALQUIER OTRA QUE SE ME REQUIERA DE PAGO EL DIA DE LA CANTIDAD DE\$ (

M.N.) VALOR DE LA MERCANCIA RECIBIDA A MI ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTAREGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIARIO ESTE PAGARE EN CASO DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN % DE INTERES MORATORIO MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION.

SUB-TOTAL

9,728.80

I.V.A

0,728.80

TOTAL

1,558.80

11,205.16



NOMBRE Y FIRMA

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPRESOR: MANUEL DE JESUS SANCHEZ R.F.C. SAMA-480108-UPD JUAN DE DIOS ROBLEDO #775-A COL. TALPITA S.L. TEL/FAX: 3544-1836 C.P. 44710 GUADALAJARA, JAL. FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAG. DE INTERNET DEL SAT EL DIA 7/MAYO/2002 EMISION 500 JUEGOS FOLIO DEL 1,051 AL 1,550 IMPRESOS 29/DICIEMBRE/2010, VIGENCIA 28/DICIEMBRE/2012 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 21493822, CON FECHA 29/DIC/2010 A LAS 14:57:26 H.R.S. "EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN"



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

| PEDIDO | |
|--------|--------|
| No. | 110697 |

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX: 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

| | | | | | | | |
|----------------------|---|-----------|-----------------------------------|---------------|---------------|-----|------|
| Nombre del proveedor | ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | | | | DÍA | MES | AÑO |
| Dirección | RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 | Teléfono | 3675-2900 | | 07 | 09 | 2011 |
| No. Fáj | Departamento | | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN | | | | |
| Condiciones | Crédito 15 Días Hábiles | Solicitud | 459 | Representante | Rafael Galvez | | |

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio unitario | Total |
|---------|----------|--------|---|-----------------|-----------|
| 2 | 2 | PIEZA | IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN | 4,884.300 | 8,728.600 |

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

| | |
|----------------------|------------|
| SUB TOTAL | 9,728.600 |
| IVA | 1,556.578 |
| RETENCION I.S.R. 10% | |
| EXENTOS | |
| TOTAL | 11,285.178 |

Once mil doscientos ochenta y cinco pesos 17/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|
| PG | 4309 | UR | 3008 | SP | 79 | UM | 50 | MP | 229 | Tipo de Recurso | ESTATAL | Folio de Compromiso | 50618 |
|----|------|----|------|----|----|----|----|----|-----|-----------------|---------|---------------------|-------|

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA